

portantes para la España y para los reinos de Indias, que vuestra majestad ha tomado: con la celebracion de las Córtes, y lo acordado en ellas, ha hecho ver vuestra majestad la union íntima que hay en el cuerpo de la monarquía entre la cabeza y sus miembros, la subordinacion, amor y fidelidad de éstos, y el celo de todos por el bien general. Para los negocios externos desde los primeros dias de su exaltacion al trono, comunicó vuestra majestad á los mayores soberanos de la tierra los medios de conseguir la pacificacion general, para lo que habian consultado al difunto rey. El imperio de Alemania, el de Rusia, la Francia, la Prusia, la Inglaterra, la Suecia, la Dinamarca y la misma Puerta Otomana, depositaban su confianza en el monarca español, y se lo participaban en el triste momento en que, ó estaba para morir, ó acababa de perder la vida.

Vuestra majestad, sirviéndose del oráculo y documentos que habia oido de la boca de su amado padre, ha dado y propuesto las respuestas, consejos y oficios que deseaban los monarcas de tan grandes y poderosas naciones. ¡Quiera el Omnipotente bendecir estas obras de vuestra majestad, y la pureza y rectitud de sus intenciones, para gloria inmortal de su persona y reinado, y de la España misma!

Ahora, señor, ya que el augusto padre de vuestra majestad comenzó á atestiguar la verdad de los hechos contenidos en mis exposiciones, dignese vuestra majestad completar la obra, y decir al mundo si son ó no ciertas en todo aquello que vuestra majestad ha presenciado y sabido. Este es el único premio á que aspiro por mis servicios, para

preservar mi fama y la de mi familia de las groseras y crueles calumnias con que sabe vuestra majestad que me han perseguido y persiguen mis enemigos. Me parece que la justicia exige que vuestra majestad, como su primer juez y protector, la haga á un ministro que está á sus reales piés.

Si consigo esta ejecutoria de la boca y pluma de vuestra majestad, nada más deseo y pido, sino que vuestra majestad condescienda á los ruegos con que finaliza la citada adjunta representacion, dirigida á su glorioso padre, lo que espero de la real clemencia de vuestra majestad. *San Lorenzo, 6 de Noviembre de 1789.*—Señor.—EL CONDE DE FLORIDABLANCA.

#### REAL DECRETO.

Mediante ser ciertos los hechos en que se cita particularmente al Rey mi amado padre y á mí, en esta representacion y en otra que acompaña, como tambien en un papel de *Observaciones*, unido al proceso formado contra don Vicente Salucci, el Marqués de Manca y otros, de lo que el Superintendente de Policía hará relacion por sí mismo al Consejo pleno, lo tendrá éste presente todo, y me dará su dictámen, así sobre el castigo que merezcan los que resultaren delinquentes, como sobre la satisfaccion que se deba á los calumniados, y las precauciones que convengan para evitar su difamacion, ejecutándose muy reservadamente y á puerta cerrada; devolviéndose estos papeles, aunque podrá quedar copia auténtica donde corresponda.—AL CONDE DE CAMPOMANES.

## ORACION

QUE EN LA SOLEMNE ACCION DE GRACIAS QUE CELEBRÓ LA REAL ADMINISTRACION DE ARBITRIOS PIADOSOS, EN EL CONVENTO DE SAN HERMENEGILDO, DE CARMELITAS DESCALZOS, DE ESTA CÓRTE, EN EL DIA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO DE 1790, POR LA ESPECIAL PROTECCION CON QUE PRESERVÓ EL SEÑOR LA VIDA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONDE DE FLORIDABLANCA, PRIMER MINISTRO DE ESTADO, DEL FATAL GOLPE QUE LE AMENAZÓ EL DIA 18 DEL MISMO, DIJO EL REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY FRANCISCO SANCHEZ, CARMELITA CALZADO, DOCTOR TEÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, ETC., ETC.

*In omnibus gratias agite, hæc est enim voluntas Dei.* (1, *Ad Thesal.*, c. v, v. 17.)

*Elemosina à morte liberat, et ipsa est, quæ purgat peccata et facit venire misericordiam, et vitam æternam...* (Tobia, xii, v. 9.)

«Bendito y alabado sea nuestro Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones.» Así hablaba el apóstol (1) de las gentes, agradecido á la especial proteccion del Señor, que experimentaba en todos sus trabajos; así tambien queria que lo practicasen los colosenses, mandándoles que sean agradecidos al Señor (2): *grati estote*; y dando la razon de un precepto tan justo en su carta á los de Tesalónica, les dice que ésta es la voluntad expresa de Dios, que no exige de nosotros, en pago de sus innumerables beneficios, sino el ligero tributo de reconocimiento y accion de gracias: *In omnibus gratias agite; hæc est enim voluntas Dei.*

¿Y á quién, sino á vos, ¡oh Dios inmortal! deberá el hombre rendir los homenajes de gratitud y los tributos de su amor? Cercados, Señor, por todas partes de vuestras misericordias; sacados del caos confuso de la nada por un puro efecto de vuestra predileccion eterna; distinguidos con el noble carácter de imágenes de vuestro sér; conservados por cierto esmero de vuestra providencia, en quien vivimos, nos movemos y somos; oprimidos, si es lícito decirlo así, con el agradable peso de beneficios que á cada momento derrama sobre nosotros vuestra bondad; en fin, destinados para gozar de vos mismo eternamente, ¿quién habrá entre nosotros tan insensible, que no bendiga la mano bienhechora que así le favorece, repitiendo mil veces, con el Profeta: Qué dones podré yo presentar en las aras del Señor, que sean digna recompensa de tanto beneficio? *Quid retribuam Domino, etc.*

Sí, Dios benigno y misericordioso; nosotros, agra-

decidos, siguiendo el ejemplo y tomando las voces á todas las criaturas que, ó moran sobre los cielos, ó habitan sobre la tierra, ó debajo de ella, ó que viven en los mares, como las oyó san Juan desde la isla de Pátmos, os decimos igualmente que á vos solo, como á fuente de todo bien y origen de todo dón perfecto, es debida la bendicion, el honor, la gloria y la potestad para todos los siglos de los siglos; y si los beneficios generales exigen tan justamente nuestro agradecimiento, ¿no deberemos reconocer tambien su mano bienhechora en los que cada dia particularmente nos dispensa? ¿No será justo que alabemos su providencia, cuando nos libra de los riesgos, nos defiende de nuestros enemigos y nos saca felizmente de todas nuestras tribulaciones?

Sí, católicos: así lo practicaron las almas generosas y corazones agradecidos. Noé, apenas salta á tierra, libre del diluvio, le ofrece en accion de gracias un agradable sacrificio; Moisés y todo su pueblo (3), dice san Bernardo, le dirigen un cántico de alabanza, digno de la grandeza de quien le inspiró y del triunfo que celebraba; Débora, vencido Sisara; Judit, postrado ya Holofernes, y Jacob, libertado de la envidia y persecucion de Esaú; porque escrito está que el hombre os confesará cuando le hiciereis algun beneficio: *Confitebitur tibi cum benefeceris ei* (4); os confesará como á autor y fuente de todo bien, reconocerá que nada sucede en el universo, fuera del pecado, que no sea un efecto de vuestra voluntad omnipotente; que el que sacó al mundo de la nada, dispone y ordena todos los sucesos segun su beneplácito. Un Dios escondido entre las sombras de una densa nube, entregado á un estú-

(1) II, *Ad Cor.*, cap. 1, v. 3.

(2) *Ad Colos.*, cap. in, v. 15.

(3) D. Bernard., serm. 1, *in cant.*

(4) Salmo XLVIII, v. 19.

pido reposo, sin providencia que vele sobre los acaecimientos humanos, sólo pudo imaginarle la loca filosofía de algunos epicúreos y la impiedad de los libertinos, como la pinta el libro de Job. Todo lo gobierna, dice el Sabio, su paternal providencia (1); ni la planta más humilde, ni la flor más caduca, ni la hoja más pequeña, ni el insecto más despreciable, nacen, viven ó perecen sin la superior disposición de aquel Sér soberano, que lo rige todo, y todo lo ordena á sus fines incomprensibles, y desde el un extremo al otro extremo los toca todos con suavidad y fortaleza.

Si permite que Esaú persiga obstinadamente á su hermano Jacob, atentando muchas veces contra su vida, es porque sabe sacar bien del mal, y premiar con mayor gloria la religion de este héroe. Su pueblo escogido padece los rigores de una dura servidumbre, mas no le desampara su amorosa providencia; ántes, para libertarle, hace ostension magnífica de su poder con maravillas y portentos. Josef el Casto, el sabio ministro del Egipto, cuyas acertadas providencias, con que le hizo feliz entre todas las naciones sus vecinas, no sólo le granjearon la confianza y el corazón del Rey, sino también el amor y la veneración de todo el pueblo, no subió á tanta gloria, sin haber ántes sufrido la envidia de sus hermanos y los tristes efectos de una calumnia y persecucion injusta. Mardoqueo, con todo su pueblo, se ve expuesto á ser víctima de la ciega crueldad de Aman, ántes que llegue á disfrutar de los honores debidos al segundo personaje de un vasto imperio; así alterna el Señor los sucesos prósperos y adversos para excitar nuestra confianza en su bondad, único recurso en nuestras tribulaciones, y obligarnos á agradecer sus beneficios.

Tales, sin duda, fueron sus designios en permitir el funesto acaecimiento que motiva hoy esta solemne accion de gracias que tributamos á su bondad. Bien público y notorio es el trágico suceso del día 18 de los corrientes, que, de orden de nuestro augusto monarca (cuya preciosa vida nos conserve el Señor y prospere muchos años), se nos participó en los papeles públicos. No intento yo, como el orador romano, en el asesinato del César, conmover vuestros ánimos y excitarlos á la ira y la venganza de tan horrible atentado; nuestro ministerio es de paz y reconciliacion, y aunque nos manda inspiraros el amor á la justicia, nos intima igualmente el perdón y la compasion de nuestros más injustos enemigos; pero si el real ánimo de su majestad, con el de toda la real familia y córte, se conmovió al oírle, ¿qué admiracion podrá causar se haya consternado la nacion toda, á ejemplo de tan gran rey? ¿Qué no deberá hacer todo buen español que esté bien instruido y ame sinceramente los intereses de la España? Deberá rendir gracias

(1) Sap., cap. xiv, v. 3, *Tua, Pater, providentia cuncta gubernat.*

al Todopoderoso, porque nos ha preservado la preciosa vida de un ministro, cuya sabiduría hará época en nuestras historias.

¿Quién ignora el desvelo con que este celoso ministro promueve los intereses de la religion y del Estado, la rectitud de sus intenciones, los sabios establecimientos ordenados á la pública felicidad, su corazón generoso, benéfico, y nacido, como el antiguo Josef, para el bien de los pueblos, y especialmente de los pobres, los huérfanos y los miserables? Ved, pues, por qué todos se apresuran á competencia á rendir gracias al Todopoderoso, que con una proteccion extraordinaria nos le ha conservado; ved por qué esta real administracion de Arbitrios Piosos, instituida por el gran Carlos III á influjo del EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONDE DE FLORIDABLANCA, primer ministro de Estado, objeto de nuestra actual y comun alegría, convida hoy á todos á bendecir y alabar la bondad de nuestro Dios.

No es esto, por más que quisiere interpretarlo así la necia malignidad, enemiga de las ventajas de España; no es, vuelvo á decir, efecto de la lisonja; me valgo de la misma frase del Crisóstomo (2); no es una vana ostentacion ni un deseo de gloria ó recompensas terrenas; es, si, convidar á todos á reconocer la bondad del Señor, que así premia las obras de caridad y los desvelos á favor de sus imágenes, que son los pobres; es excitar á todos en este ejemplo á esmerarse en su socorro, trabajar en su alivio, y merecer por este medio los premios temporales y los eternos. ¿Qué cosa más justa, qué cosa más honorífica, dijo el ángel á los dos Tobías (3), que es revelar las obras de Dios y confesar sus misericordias? Y pues éste es todo el objeto de esta solemnidad, lo será también de este discurso, cuya idea está comprendida en estas dos proposiciones: *La misericordia con los pobres es recompensada con las felicidades temporales*, primera parte; *igualmente lo será con los bienes eternos*, segunda parte. Virgen purísima, Madre de los atribulados, de los huérfanos y de los pobres, cuya proteccion tuvo tanta parte en este suceso, no permitais que mi lengua use de otro idioma que el de la piedad y religion, para mayor gloria de Dios y edificacion de todos. Esta gracia, os suplicamos nos consigais con vuestra intercesion poderosa, y para este efecto os saludamos con el *Ave María*.

#### PARTE PRIMERA.

Es una máxima fundamental del cristianismo, que Jesucristo, Señor nuestro, recibe como propios los obsequios y los servicios que hacemos á nuestros prójimos; y esta consideracion es el motivo más poderoso para inducirnos á la práctica de las

(2) *D. Joann. Chris.*, Hom. in salmo cxv, v. 117

(3) *Tobias*, xii, v. 7.

virtudes que tienen relacion con ellos; él está en las sagradas personas de los reyes, para conciliarles más fácilmente la obediencia de los pueblos; reside en las de los padres, para atraerles el honor y veneracion de los hijos; se halla en los magistrados, maestros y superiores, reputando por hechos á su adorable persona los honores y los ultrajes que se les hicieren; está también en nuestros enemigos para suavizar nuestra ira y obligarnos á perdonarlos; finalmente, y de un modo particular, se obligó á estar en nuestra compañía hasta la consumacion de los siglos en la persona de los pobres, para obligarnos, á pesar de nuestra delicadeza ó repugnancia, á acercarnos á ellos y socorrerlos. ¡Infelices, pues, los que fueren duros con los pobres!

Mas, al contrario, bienaventurado es el varon que medita, que entiende, y finalmente, encuentra los medios de aliviar y socorrer á los verdaderos pobres: *Beatus qui intelligit super egenum et pauperem*. Dichoso será en esta vida, porque el Señor le llenará de bendiciones, le colmará de felicidades temporales, y le dará acierto en todas sus empresas: *Beatum faciet eum in terra*; por último, en el día de su afliccion, en el día malo, usará con él de misericordia, y le librará del peligro, en premio de la misericordia que él usó con sus pobres (1): *In die mala liberabit eum Dominus*. Yo no pienso errar en mis conjeturas, cuando atribuyo la preservacion de la vida de un tan digno ministro, en un lance tan peligroso, á su pródiga caridad con los pobres. Yo debo repetirlo para vuestra más particular noticia y edificacion.

En el año de 85, el EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONDE DE FLORIDABLANCA, penetrado de compasion y ternura hácia los pobres, enterado de la escasez y falta de fondos y rentas con que se hallaba este santo hospital general y de Pasion, el hospicio de San Fernando y la junta general de Caridad de esta villa, para atender á todos los piadosos y necesarios objetos de su instituto, compadecido su ánimo generoso de los clamores y gemidos de los pobres, no habiendo recurso al real erario, casi exhausto con los enormes gastos de la última guerra, meditó con la atencion más reflexiva sobre los medios de socorrerles; el Señor, que atiende sin cesar á las necesidades y deseos de los pobres, como dice el salmista, le inspiró un sabio consejo, es á saber: el establecimiento de una imposicion moderada sobre los géneros de lujo que se introdujesen en esta córte, sin gravar las cosas necesarias á la vida ó del consumo de los pobres, ni las producciones más útiles de la industria nacional; este ilustrado ministro lo hizo presente al gran Carlos III, que adoptó tan útil proyecto, y este establecimiento está socorriendo actualmente tan graves necesidades.

Yo paso en silencio otros muchos medios y ar-

(1) Salmos.  
F-B.

bitrios con que por todo el reino na procurado el socorro de los pobres; nada digo de sus limosnas privadas; quiera el cielo que algun dia las celebre y refiera la Iglesia de los santos; pero repito, con una justa confianza, que no creo arriesgar mis conjeturas, si atribuyo su extraordinaria preservacion en un riesgo, por todas sus circunstancias gravísimo, al poder de la limosna y caridad con los miserables. Bien pudiera yo decir que era un efecto de otras virtudes políticas y cristianas, que tan recomendable le hacen, no sólo en España, sino entre las naciones cultas de Europa; de aquel teson con que ha procurado y procura establecer una paz general, sin perder el decoro de nuestras armas; la paz, digo, origen de tantos bienes para la religion y el estado; de aquel celo notorio por la recta administracion de la justicia; de aquella grandeza de ánimo con que ha sabido perdonar las más graves injurias; de... pero basta; la singular modestia de su excelencia no me permitiera estos elogios, y el Espíritu Santo nos aconseja que no alabemos al hombre que, todavía viviendo, puede separarse, por decirlo con el santo Job, de su primera justificacion; pero juzgo ser más natural el atribuir este próspero acaecimiento á la virtud de la compasion con los pobres.

La Escritura santa me suministra á cada paso testimonios convincentes de esta asercion. Consultad los oráculos sagrados, y veréis en ellos que no hay felicidad que no esté vinculada en la misericordia y caridad; aquí se nos presenta la limosna como una semilla tan fecunda, que fructifica al ciento por uno; así lo dice Salomon en sus *Proverbios* (2): allá como un préstamo que hacemos al mismo Dios, y que él se obliga á pagarnos con indecible aumento; ésta es la idea que nos ofrece el *Eclesiástico* (3): ya se nos presenta bajo el hermoso simbolo de una fuente inagotable de bendiciones para el limosnero y toda su familia; así lo hace el salmista; ya, finalmente, le pintan como á un continuo é infatigable abogado, que sin cesar está rogando á Dios por el bien y seguridad del hombre caritativo; ésta es la imagen que de ella nos ofrece el *Eclesiástico* (4). Deposita, nos dice, la limosna en el seno del pobre, y ella rogará por ti para preservarte de todo mal: *Et ipsa exorabit pro te ab omni malo*; no habrá violencia, prosigue el mismo divino Espíritu, de que no alcance á preservarte; ella te defenderá del poderoso más bien armado, y peleará por tí contra la lanza vibrada por tu mayor enemigo: *Et super lanceam adversus inimicum tuum pugnabit* (5). ¿Qué testimonio de mi asercion podia yo daros más convincente? Los hechos están enteramente acordes con las sentencias; á Abraham

(2) *Prov.*, xix, v. 17.

(3) *Ecl.*, xxxv, v. 12.

(4) *Ecl.*, xxxix.

(5) *Ibid.*

libertó la hospitalidad de los riesgos entre idólatras; á Job de la persecucion de Satanás, que atentó contra sus bienes y su vida; á Tobías de la crueldad de Asmodeo y de la furia de un monstruo marino; en fin, Tabita recobra la vida por los ruegos de los pobres, á quienes alimentaba y vestía.

Y si ésta es una prerogativa de la limosna en general, ¿qué no podrémos decir de este sabio establecimiento de Arbitrios Piadosos, que las reúne todas? ¿De este establecimiento, cuyo objeto es tan conforme á los sentimientos de la humanidad, á los principios de nuestra religion, á los intereses del Estado; en fin, tan propio para dispensar á todos los infelices los socorros que necesitan para el alma y para el cuerpo? En efecto, con esta sabia providencia se ocurre en primer lugar á las urgentes necesidades del hospital general de los enfermos, y ¿qué cosa puede haber, ó más conforme á los sentimientos de la humanidad, ó á los que nos inspira el cristianismo? Entrad vosotros con la imaginacion en aquellos tristes lugares, depósitos de las enfermedades humanas y de las miserias de nuestra frágil naturaleza; ¿puede haber espectáculo que más excite nuestra compasion ó ejecute nuestra liberalidad? ¿Puede haber objeto que mejor nos represente á Jesus paciente, hecho un varon de dolores y experimentado en la enfermedad, como le llama un profeta, que un enfermo postrado en un lecho de dolor y de afliccion? Y ¿qué hubiera sido de ellos sin los caritativos auxilios que les suministra este piadoso establecimiento?

Él fomenta igualmente la caritativa solicitud y el celo ilustrado de las juntas de caridad de esta corte; con sus auxilios encuentra el jornalero su alimento y subsistencia en aquellos dias en que el rigor de las estaciones no le permite ganar el pan con el sudor de su frente, y su pobre familia no se ve, como ántes, en la dura necesidad de decir, con Jeremías: Nos vemos consumidos y abrasados con una tempestad de hambre (1). Los huérfanos, las niñas y los niños pobres y desamparados de los mismos que les dieron el sér, que sin padre, sin madre, sin maestro y sin director, andarian errantes y dispersos, expuestos á todas las miserias y los riesgos de una vaga mendicidad, hallan en estos fondos y en estas juntas de caridad, tan protegidas por su excelencia, padres caritativos, que los recogen y alimentan, y maestros y directores que les procuran una enseñanza tan grata á la religion y útil al Estado, como acredita la experiencia. Finalmente, el favor que presta á los hospicios, esos asilos sagrados, donde se recogen todo género de pobres, ¿qué cosa más conforme á las leyes, no sólo civiles, sino eclesiásticas? ¿Qué otro establecimiento hizo más recomendable la caridad de los Basilius en Cesárea, de los Agustinos en Hipona, de los

(1) *Jeremias pellis nostra exusta est à facie tempestatum famis.*

Crisóstomos en Constantinopla y de los Pelagios é Inocencios en Roma?

Ahora bien; ¿no será una prudente conjetura, y un modo de pensar verdaderamente cristiano, atribuir estos sucesos favorables, que sin duda ordena la Providencia, á premio y recompensa de su celo y caritativa solicitud por los pobres? Nada digo que no sea público y notorio. ¿No le habemos visto nosotros presidir sus juntas, alentar á los directores y maestros, premiar los progresos de sus alumnos, é infundir con su ejemplo en todos los órdenes del Estado una actividad cristiana, una emulacion patriótica de adelantar y perfeccionar estos piadosos establecimientos, y hacerlos cada dia más útiles á la religion y al estado? ¿Y será extraño que aquel gran Dios que nos promete en sus Escrituras *estar pronto para escuchar los gemidos de los pobres*, los haya oido en esta ocasion á favor de un protector tan distinguido? ¿que desviase el golpe funesto que nos le iba á arrebatar, ó que enviase su ángel, como lo hizo con san Enrico, mandando á su enemigo «no le hieras», *ne ferias*? Ello es cierto, dice un profeta, que el que socorre á los pobres tiene un asilo seguro en el Señor: si cae, dice, Dios le servirá de apoyo para que no se lastime, y él mismo le levantará de su caída. El que sigue las obras de misericordia, encontrará la vida, dice el Sabio (2): *Qui sequitur misericordiam inveniet vitam*; y para contraerlo más á nuestro caso, no sólo éste es el origen de todas nuestras felicidades temporales, sino que, como decia el ángel á Tobías, la limosna es la que nos libra y preserva de la muerte desgraciada: *Eleemosina à morte liberat*; que era el asunto de la primera parte.

#### SEGUNDA PARTE.

Mas ésta sería débil recompensa, si no llevase consigo las promesas de los bienes eternos, y á la verdad no hay cosa más repetida y asegurada en las divinas Escrituras. El que siembra en bendiciones, dice san Pablo, segará y recogerá bendiciones, aquellas bendiciones de dulzura y consuelo inefable, con que el Juez soberano llenará á sus escogidos en el dia de la última residencia. Venid, dirá á los misericordiosos; venid, benditos de mi Padre, porque tuve hambre, y me disteis de comer; sed tuve, y me disteis de beber; estuve desnudo, y me procurasteis el vestido; andaba errante y peregrino, y me disteis hospedaje; estuve en las cárceles, y me visitasteis; enfermo, y procurasteis mi curacion; en fin, ejercitasteis conmigo todas las obras de caridad y de misericordia, pues vuestro premio ha de ser no ménos que un reino eterno: *Possidete paratum vobis regnum*. ¡Qué palabras éstas, cristianos,

(2) *Prov., XXI, v. 21.*

tan dulces y consolantes para los caritativos y misericordiosos!

En aquel dia terrible, censor inexorable de los demas dias; en aquel dia en que los héroes y conquistadores se presentarán llenos de temor; en aquel dia en que los ricos y poderosos, duros é inhumanos, estarán llenos de susto, atemorizados con la triste suerte del rico del Evangelio, precipitado en los abismos por su insensibilidad y dureza; el hombre caritativo, rodeado de sus limosnas, esperará con alegría la recompensa de sus buenas obras.

Y ved aquí por qué nos dió un consejo tan saludable nuestro Salvador y Maestro. Haced nos dice, amigos vuestros á los pobres con la efusion de vuestras riquezas, y ellos os introducirán en los eternos tabernáculos, en aquel reino, en el que los pobres evangélicos son los reyes, y los mismos reyes no son admitidos si no es por los ruegos de los pobres; y si los pecados deben ser expiados ántes, y como redimidos, la limosna, dijo Daniel á Nabucodonosor, es la que los redime; si en aquella morada de la pureza y santidad no puede entrar cosa manchada, haced limosna, nos dice Jesucristo en su Evangelio, y ella bastará para purificaros de vuestras culpas: *Date eleemosynam et ecce omnia munda sunt vobis*; en fin, la limosna, como se dice en el libro de Tobías, purifica de los pecados y nos hace encontrar la misericordia y la vida eterna, que era todo el asunto: *Ipsa est que purgat peccata et facit invenire misericordiam et vitam æternam*.

Éstos son nuestros principales votos y deseos; esto es lo que pedimos al Señor. ¡Ojalá inflame vuestros corazones y los llene de misericordia y caridad, que, como dice san Bernardo, es el camino real para el cielo, despues de haber sido el origen de todas las felicidades de la tierra! Y ahora bendecid y cantad al Señor un cántico de alabanza y accion de gracias, para que, habiendo él inspirado un tan

sabio pensamiento, lo promueva y perfeccione á beneficio de la Iglesia y de la España. Bendecidle, así lo encargó el ángel á los dos Tobías, en reconocimiento de los grandes beneficios que les habia dispensado: *Et nunc benedicite et cantate illi*; bendecidle porque nos ha conservado la vida de un ministro tan importante á la nacion, tan amado de nuestros augustos soberanos, y tan benéfico con los pobres; rogad al Señor que dilate y prospere sus dias, le dé acierto en sus consejos, fortaleza para ejecutarlos, y perseverancia en las buenas obras, para la mayor gloria de Dios, bien de la Iglesia y honor de la nacion.

Benedicid y alabad á nuestro Dios, que nos ha concedido, por un puro efecto de su misericordia, un monarca tan religioso, tan pio, tan amante de sus vasallos, que así sabe distinguir y premiar el mérito, y que tan celoso es de la felicidad pública; rogadle nos le conserve dilatados años, para que España tenga el consuelo de ver en su reinado elevada sobre el trono la virtud, la justicia, el celo y la sólida piedad. Juntad en estos votos y ruegos á su augusta y digna consorte, que no lo es ménos en las virtudes que en el trono; pedid igualmente por la salud del Príncipe, nuestro señor, que ya hace las delicias y las esperanzas de la nacion; en fin, por toda la real familia, para que el Señor la mire como á la casa de David, en la que prometió la perpetuidad del cetro.

¡Oh, sea así, Dios inmortal! recibid nuestras humildes y reverentes súplicas. Oid los votos de una nacion que hace consistir su mayor gloria en la pureza de la fe y religion con que os venera; haced que no lo desmerezca por sus infidelidades; que corresponda con la pureza de costumbres, la santidad de la vida y perseverancia en las buenas obras, que nos conduzca á todos á adoraros por eternidades en la gloria, *quam mihi et vobis*, etc.